



Asociación AMESETE. Rincón del suboficial

SUBOFICIALES LAUREADOS

ECHEVARRÍA y ALBERDI, Luis de. Armero del Regimiento de Infantería Fijo de Veracruz. Cruz de 2ª clase, Laureada. Real cédula de 16 de abril de 1830. Guerra de Independencia de Hispanoamérica. Defensa del castillo de San Juan de Ulúa (Nueva España), del 26 de octubre de 1821 al 18 de noviembre de 1825.

Nació en Eibar (Guipúzcoa), ingresando en el Ejército como armero en el mes de agosto de 1808, siendo destinado al Parque de Artillería de Zaragoza, sufriendo el segundo sitio puesto por los franceses a esta Plaza, interviniendo en su defensa formando parte de la batería del Arrabal. Tras su capitulación fue hecho prisionero, pudiendo más tarde trasladarse a Navarra, pasando de allí al puerto de Gijón, donde embarcó con destino a Cádiz, incorporándose al parque de Artillería de esta plaza.

En 1810 fue trasladado al Parque de Artillería de la ciudadela de Méjico, pasando en 1817 como armero al Regimiento Fijo de Veracruz, con el que en 1821 se retiró al castillo de San Juan de Ulúa, en cuya defensa participó agregado al piquete de Milicianos de Veracruz, y en el que permaneció hasta su capitulación.

En 1826 fue destinado al Batallón Ligero Expedicionario de Tarragona núm. 4.

Tras declararse el 24 de agosto de 1821 la independencia de Nueva España, se procedió a evacuar a las fuerzas españolas. El 15 de septiembre se rindió la fortaleza de Acapulco y el 26 la guarnición de Veracruz se retiró al castillo de San Juan de Ulúa.

Bloqueado por tierra y mar, su corta guarnición, mandada primero por el general Dávila al que sucedió el brigadier Lemaur y, por último, el también brigadier Coppinger, resistió gracias a algunos refuerzos y víveres que de vez en cuando recibía burlando la vigilancia de las fuerzas mexicanas o abriéndose paso con el fuego del castillo.

En lucha constante con el enemigo, sufrió toda clase de penalidades, hambre y enfermedades, que le arrebataron más de las dos terceras partes de la guarnición, quedando sólo con 70 hombres útiles, sin víveres, medicamentos ni esperanzas de socorro, por lo que tuvo que capitular el 18 de noviembre de 1825.

Según se podía leer en la real cédula por la que se le concedía la Cruz Laureada de 4ª clase, el brigadier Coppinger había acreditado *de “un modo el más satisfactorio a vuestra conducta que nada os*

restó que hacer, llevando las pruebas de vuestro honor hasta tocar la línea de lo sublime y heroico en el duro trance en que os hallasteis cuando capitulasteis con los disidentes de Nueva España”.

La bandera del castillo fue depositada el 12 de noviembre siguiente con gran solemnidad en el santuario de la Virgen de Guadalupe.

Parece ser que en un principio no quedó muy clara la actuación del Gobernador del Castillo, por lo que el capitán general de Cuba ordenó abrir una causa para esclarecer los hechos.

El 16 de marzo de 1827 el brigadier Coppinger recogía en un documento los nombres de los jefes y oficiales que componían la guarnición del Castillo: tres que formaban parte de la Plana Mayor (Coppinger, Castellá y Ordóñez), seis oficiales del Real Cuerpo de Artillería, uno de Caballería, uno de Ingenieros, trece del Regimiento de Cataluña núm. 1 y uno de los Piquetes de Pardos y Morenos Leales.

Con fecha 16 de mayo de 1827 se transmitió al coronel jefe del Regimiento de Cataluña la siguiente real orden comunicada por el secretario de Estado al capitán general de la Isla de Cuba:

“He dado cuenta al rey nuestro señor de la causa que V.E. me remitió en catorce de mayo de mil ochocientos veinte y seis formada para averiguar los motivos que produjeron la entrega del castillo de San Juan de Ulúa a los disidentes de Nueva España por el brigadier D. José Coppinger, gobernador interino que era del mismo, y de la sentencia pronunciada por el consejo de guerra de oficiales generales en esa plaza, por la que se declara libre de todo cargo al expresado brigadier don José Coppinger, habiendo no solo cumplido el deber de gobernador interino de dicho castillo, sino hacerse acreedor por su firmeza, valor y constancia a que se recomiende a la soberana consideración de S.M., así como a su segundo teniente coronel D. Ignacio Castellá y demás jefes, oficiales y tropa que han sobrevivido a tan gloriosa defensa, publicándose desde luego la inocencia del brigadier Coppinger en la orden general del ejército. Enterado S.M. de todo, y conforme con el parecer de su supremo consejo de la guerra, se ha servido aprobar la expresada sentencia y conceder al brigadier D. José Coppinger la cruz de cuarta clase de la real y militar orden de San Fernando, y la segunda de la misma a los demás jefes, oficiales y tropa que han sobrevivido a la heroica defensa de aquel castillo, para que tengan este testimonio, así el citado Coppinger como los demás individuos que componían la guarnición de San Juan de Ulúa, cuando capituló, en que acreditaron de un modo el más satisfactorio a su conducta, que nada les quedó por hacer, y que llevaron las pruebas de su honor hasta tocar la línea del sublime y heroico, en el duro trance en que se hallaban; resolviendo S.M. al propio tiempo que al brigadier Coppinger se le atienda para sus ascensos. De real orden lo comunicó a V.E. para su inteligencia y efectos convenientes. Y lo traslado a V.S. para su inteligencia, debiendo advertirle que el Excmo. Sr. capitán general ha dispuesto que la referida real determinación se publique en la orden del cuerpo: que forme V.S. y me remita por cuatriplicada una relación nominal por clases de todos los individuos del batallón a su mando

que regresaron de dicho castillo después de su rendición, a fin de solicitar las cédulas correspondientes a las gracias que S.M. les ha dispensado”.

A la anterior real orden acompañaba una relación de la guarnición del Castillo perteneciente al Batallón de Cataluña núm. 1 Expedicionario, compuesta por un total de 127 jefes, oficiales e individuos de tropa, a los que se le concedía la Cruz de San Fernando de 2ª clase, Laureada.

Completando la numerosa relación anterior, en otros documentos se recogieron los nombres de más componentes de dicha guarnición, merecedores, también, por ello, a la Cruz Laureada:

- Con fecha 18 de mayo de 1827, 25 jefes, oficiales e individuos de tropa, que formaron parte de la guarnición del Castillo y que fueron transportados en el mes de diciembre de 1825 a La Habana en barcos de los disidentes de Nueva España.

- Con fecha 16 de mayo de 1827, un capitán de Ingenieros

- Con fecha 26 de mayo de 1827, dos tenientes y un sargento primero.

- Con fecha 3 de junio de 1827, dos capitanes y tres individuos de tropa, perteneciente al Depósito de Militares Transeúntes de La Habana.

En total se otorgarían 165 Cruces Laureadas de San Fernando.

Fuente: José Luis Isabel Sánchez©. Coronel de Infantería

Con la autorización del autor para AMESETE-EL SEMANAL

